LLAMADO MOPC N° 142/2015 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE RADARES DE MEDICION DE VELOCIDAD PARA LA PATRULLA CAMINERA ID N° 296129

NOTA ACLARATORIA N° 1

Asunción 15 de octubre de 2015

Consulta 1

En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección I. Datos de la Licitación (DDL). IAO 10.1 establece: "La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO".

Solicitamos a la convocante sean aceptados catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma Ingles, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro. La presente solicitud la cursamos de conformidad a lo estipulado en el Art. 45 del Decreto Nº 21.909/03, el cual determina: Idioma de la oferta, traducciones y documentos emitidos por autoridades públicas de otro país. De conformidad con lo establecido en el Artículo 20, Inciso d), de la ley, las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañadas de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original, si así se determinara en los Pliegos Estándar de Bases y Condiciones....".

Respuesta:

Con relación a la consulta, serán modificadas y aclaradas atreves de una Addenda a ser publicada en el portal de la DNCP.

Consulta 2

En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Establece: "Capacidad de Suministros en el mercado de Venta de radares y/o instrumentos de medición y control y afines como ser: alcoholímetros, elementos o instrumentos de control de seguridad de acceso. Podrán presentarse la cantidad de copia de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen anual de negocio generado en promedio de los 3(tres) últimos años: 2012, 2013 y 2014 que alcancen el 50% del monto de la oferta presentada." Solicitamos respetuosamente sean aceptadas contratos que incluyan instrumentos de medición para radiocomunicaciones y telecomunicaciones fin de propiciar la participación de mayor cantidad de oferentes.

Respuesta:

Con relación a la consulta, serán modificadas y aclaradas atreves de una Addenda a ser publicada en el portal de la DNCP.

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Consulta 3

En el pliego de Bases y Condiciones. Sección III. Suministros Requeridos. Punto 2. Plan de Entregas. Establece: "Las Entregas se realizaran en un plazo de 30(treinta) días hábiles, a partir de la firma del contrato."

Teniendo en cuenta que los equipos solicitados por su naturaleza especifica difícilmente un oferente cuente en depósito y la importación de los mismos implican un tiempo estimado mínimo de 30 días calendarios solicitamos que el plazo de entrega se extienda en un plazo no menor a 45 (cuarenta y cinco) días calendario de modo a disponer del plazo apropiado para la importación y entrega de los bienes licitados.

Respuesta:

La Patrulla Caminera considera que los potenciales oferentes deben ajustarse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado

Consulta 4

Teniendo en cuenta la envergadura del proyecto solicitamos respetuosamente ampliar el plazo de consulta y presentación de la oferta en 15 (quince) días.

Respuesta:

Remitirse a la Adenda N° 2.

Lic. LILIAN P. CAÑETE M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación